



Madrid, 9 de julio de 2020

El Área de Cultura, Turismo y Deporte ha reestructurado su presupuesto para dar respuesta a un sector gravemente afectado por la crisis de la COVID-19

El Ayuntamiento aprueba 4,4 millones de euros en subvenciones para apoyar al tejido cultural

- **El Ayuntamiento de Madrid es la primera gran administración en ejecutar ayudas directas al tejido cultural para paliar las grandes pérdidas que ha sufrido**
- **Esta iniciativa se enmarca entre las primeras medidas del Plan Aplaude Madrid que verán la luz en las próximas semanas**

El Ayuntamiento de Madrid ha dado luz verde en Junta de Gobierno al plan de subvenciones para mantener las estructuras del tejido cultural de la ciudad de Madrid en las áreas de actividad de las artes escénicas, exhibición cinematográfica y música en vivo, cuya actividad se ha visto afectada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis ocasionada por la COVID-19. La cuantía de estas subvenciones asciende a 4,4 millones de euros.

El Área de Cultura, Turismo y Deporte ha reestructurado su presupuesto para dar respuesta a la grave situación que sufre este sector estratégico para la ciudad de Madrid. Así, se pone en marcha una de las primeras medidas del Plan Aplaude Madrid que irán tomando forma a lo largo de las próximas semanas.

Según ha informado la portavoz municipal, Inmaculada Sanz, el objetivo “es que la convocatoria esté resuelta a principios de agosto y los beneficiarios puedan cobrar las ayudas en el mes de septiembre”.

El Área de Cultura, Turismo y Deporte ha sido sensible ante la situación de un sector que vive una incierta perspectiva de futuro y lleva varios meses sin contar con ingresos, con el objetivo claro de ayudar al tejido cultural de la ciudad. Por ello, el Ayuntamiento está en permanente contacto con este sector para intentar darle la mejor respuesta.

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es
twitter: @MADRID
facebook: @ayuntamientodemadrid

teléfono: +34 91 588 22 40
mail: prensa@madrid.es
web: madrid.es



Financiación de gastos entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre

Podrán optar a estas ayudas las empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro que ostenten la titularidad de sala o espacio, siempre que vinieran desarrollando una programación continuada y estable en el momento de la declaración del estado de alarma y se comprometan a mantener la actividad durante, al menos, un año después de finalizado el mismo.

La ayuda financiera va dirigida a los gastos realizados entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2020. Es decir, a las actividades que se hayan visto suspendidas a causa del estado de alarma y la progresiva vuelta a la normalidad.

Apoyo a los más perjudicados por la crisis

Las ayudas aprobadas se dividen de la siguiente manera:

- Salas de actividad escénica: 1,9 millones de euros
- Salas de exhibición cinematográfica: 1,2 millones de euros
- Salas de música en vivo: 1,3 millones de euros

Se primarán, por un lado, las salas de exhibición ubicadas en locales independientes con acceso directo por vía pública (es decir, los cines históricos), frente a los ubicados en centros comerciales (que, no obstante, también podrán optar a la ayuda).

Además, dentro de las salas de música en vivo se encuentran los tablaos flamencos, muchos de los cuales están planteando su cierre definitivo. En esta línea, el Ayuntamiento pretende declarar a los tablaos flamencos bien de interés general para la ciudad dentro de un plan para salvarlos. /